

Panamá, 15 de mayo de 2023.
DNRM-UA-035-2023.

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

MD6
AM

DEIA
Sotana

MIAMBIENTE

15/05/2023 21:26 PM

Respetada Licenciada Castillero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0137-0805-2023 con fecha del 08 de mayo de 2023 y recibida en nuestras oficinas el 10 de mayo de 2023, en la cual se nos indica que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)” a desarrollarse en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas (MOP)

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizo la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-033-2023, adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,

ING. JAIME PASHALES
Director Nacional de Recursos Minerales

JP/ba

INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-033-2023

De evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto titulado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)”**

1. DATOS GENERALES.

PROMOTOR:	Ministerio de Obras Públicas (MOP)
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá
FECHA DEL INFORME:	15 de mayo de 2023
EVALUADORES:	Banny Amaris María De Los Angeles Bajura

2. ANTECEDENTES.

- El 10 de mayo de 2023, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0137-0805-2023 con fecha del 08 de mayo de 2023, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)”** a desarrollarse en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas (MOP)

3. BREVE RESUMEN DEL ESTUDIO.

A continuación, procedemos a realizar una breve descripción de la información general del proyecto, presentada en el cuerpo de los capítulos 2, 5, 9 y 10 del EsIA objeto de evaluación.

El Ministerio de Obras Publicas (MOP) plantea el desarrollo del proyecto que consiste en la Rehabilitación de un total de 13k +615 m aproximadamente de diversas calles en el corregimiento de San Francisco y de cinco (5) puntos críticos. El presente EsIA abarca las actividades y afectaciones que pueden generarse en el Punto Crítico Vía Cincuentenario-Calle 79, el cual contempla el Diseño y Construcción de canal pluvial con una longitud de 83 ml aproximadamente que se ubicará al final de la Calle Amapolas.

El área donde se realizará la construcción del Canal es considerada como una zona de alta vulnerabilidad por inundación, afectando a los residentes del área. En esta área se pudo constatar la presencia de mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y otras especies relacionadas con zonas de marismas, se trata por lo general de especies recién establecidas en el sitio, las mismas se verán afectadas por la remoción necesaria para el establecimiento de esta extensión de canal para el desalojo de aguas pluviales y a manera de prevenir inundaciones en esta área.

En la Tabla N°6, de la página 34 el promotor del proyecto presenta las coordenadas del mismo.

Tabla N°6. Coordenadas del Proyecto (Datum WGS 84)

Punto	Este	Norte
1	665409.204	994969.693
2	665400.095	994968.026
3	665402.583	994953.936
4	665371.228	994948.198
5	665349.437	994943.975
6	665350.794	994934.076
7	665349.067	994931.133
8	665348.88	994931.07
9	665349.281	994928.326
10	665353.768	994929.368
11	665359.824	994930.736
12	665361.211	994931.011
13	665370.732	994933.058
14	665372.241	994935.214
15	665393.912	994939.513
16	665406.908	994947.83
17	665411.459	994956.925
18	665409.204	994969.693
Área		895 m ²

El proyecto generará impactos tanto positivos como negativos; estos se presentarán especialmente en la etapa de construcción del proyecto. La mayoría de los impactos serán puntuales y temporales, sin embargo, se reconoce que es en la etapa de construcción cuando los impactos tienen la posibilidad de ser mitigados desarrollando medidas constructivas que tomen en cuenta las posibles afectaciones ambientales que pueden producirse. La descripción de dichos impactos se presenta a continuación:

- Afectación de la calidad del aire por partículas suspendidas
- Afectación de la calidad del aire por emisión de gases
- Alteración del ambiente por ruidos y vibraciones
- Afectación de la calidad del aire por generación de olores molestos
- Contaminación del suelo por generación de desechos sólidos y líquidos
- Contaminación del suelo y agua por derrame de combustible
- Alteración de la calidad del agua superficial
- Contaminación del agua por el manejo inadecuado de los desechos sólidos y líquidos
- Pérdida de la cobertura vegetal (manglar)
- Perturbación a la fauna acuática
- Afectación a la Salud y Seguridad de los Trabajadores
- Afectación a los moradores del área
- Afectación al Tráfico Vehicular
- Aumento de la Economía local por la generación de empleos directos e indirectos
- Aumento de la Economía local por la generación de empleos directos e indirectos

El presupuesto estimado para la ejecución del proyecto asciende a Trece millones quinientos veinticinco mil trescientos sesenta y un balboas con 28/100 (B/.13,525,361.28). Es preciso indicar que el monto indicado es el monto total del proyecto base, del cual se incluye el Punto Crítico.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL ESTUDIO.

Una vez revisado y analizado el EslA y cada uno de los componentes ambientales de competencia minera del mismo, así mismo como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar los aspectos destacables en el área de competencia de la Unidad Ambiental de la Dirección de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), se determina que en el documento en evaluación no se tienen observaciones al respecto.

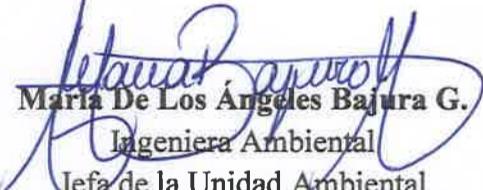
5. CONCLUSIONES

- Una vez revisado y analizado la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado ***“Diseño y Construcción De Las Calles y Avenidas Internas Del Valle de Antón”*** y cada uno de los componentes de competencia minera, se determina que en el documento en evaluación **no se tienen observaciones** al respecto.

6. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado ***“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS INTERNAS DEL VALLE DE ANTÓN”*** a desarrollarse en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas (MOP)

7. CUADRO DE FIRMAS.

Elaborado por:	
 Banny Amaris D. Ingeniera Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	 María De Los Ángeles Bajura G. Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales